



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

MEMORIAL DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0826/04/24

Oficio N°: SG.LP-08/2024/1705

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de mayo de 2024

**JOSE LUIS ESCARZAGA**

**LOZANO**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Abril de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/036 de fecha 05 de Diciembre de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-EAL-001/11** ubicado en KM. 80 CARRETERA SAN JUANITO-LAS ESTRELLAS RANCHO TECORICHI FRACCIÓN CIENEGA PRIETA C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , 66.4 Metros cúbicos	7	284	290	28128462	28128468	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**MEDIO**

**AMBIENTE**

Y RECURSOS NATURALES

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."



*José Luis Escarzaga Lozano*  
3/14/2024



gob mex

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA ROLLO				
EXISTENCIA INICIAL	218.804	UNIDAD MEDIDA	M <sup>3</sup> RCC	FECHA (d/m/a)	16/04/2024	EXISTENCIA FINAL	122.204	UNIDAD MEDIDA	M <sup>3</sup> RCC	FECHA (d/m/a)	16/04/2024

REGISTRO DE SALIDAS							OBSERVACIONES
FECHA	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO	DESTINATARIO		CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD	
<b>PINO MADERA ROLLO OFICIO VAL. SG.LP.08/2024/0171-08/DK-0473/02/24 DE FECHA 13/02/24 VOL. AUT. 163.000 m<sup>3</sup>rc</b>							
04/03/2024	274/283'	14019701	JUAN MANUEL VALDIVIEZO SIERRA	T08051VAS001	Pino Madera Rollo	9.800	
05/03/2024	275/283'	14019702	JUAN MANUEL VALDIVIEZO SIERRA	T08051VAS001	Pino Madera Rollo	9.950	
07/03/2024	276/283'	14019703	JUAN MANUEL VALDIVIEZO SIERRA	T08051VAS001	Pino Madera Rollo	9.700	
09/03/2024	277/283'	14019704	JUAN MANUEL VALDIVIEZO SIERRA	T08051VAS001	Pino Madera Rollo	9.600	
09/03/2024	278/283'	14019705	JUAN MANUEL VALDIVIEZO SIERRA	T08051VAS001	Pino Madera Rollo	9.450	
12/03/2024	279/283'	14019706	JUAN MANUEL VALDIVIEZO SIERRA	T08051VAS001	Pino Madera Rollo	9.750	
15/03/2024	280/283'	14019707	JUAN MANUEL VALDIVIEZO SIERRA	T08051VAS001	Pino Madera Rollo	9.250	
23/03/2024	281/283'	14019708	JUAN MANUEL VALDIVIEZO SIERRA	T08051VAS001	Pino Madera Rollo	9.850	
10/04/2024	282/283'	14019709	JUAN MANUEL VALDIVIEZO SIERRA	T08051VAS001	Pino Madera Rollo	9.650	
16/04/2024	283/283'	14019710	JUAN MANUEL VALDIVIEZO SIERRA	T08051VAS001	Pino Madera Rollo	9.600	
					SUMA	96.600	
					SUMA	-	

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO - % = 0.000 M<sup>3</sup> ass

## OSERVACIONES Y ACLARACIONES

1/ Saldos en documentación

Las entradas de madera en rollo se consideran dentro de las existencias actual como producto transformado

  
JOSE LUIS ESCARZAGA LOZANO

Chihuahua, Chih., a 16 de abril del 2024

Hoja 1